

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**NAVALCARNERO****LICENCIAS**

“Bigeco, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de piscina comunitaria en parcela 41 del Sector I-1, barrio de La Dehesa, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 23 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/8.303/10)